



UNIVERSIDAD DE SONORA

Escuela de Derecho y Ciencias Sociales

Ing. Norberto Aguirre Palanceres s/n
HERMOSILLO, SONORA

Tel. 3-41-29
2-10-46
Exta. 133 y 150

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

SESION DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 1988, EN LA SALA DE MAESTROS DE LA MISMA ESCUELA, A PARTIR DE LAS 19:00 HORAS.

Como primer paso se tomó lista de asistencia que tras de que algunos Consejeros llegaron tarde, arrojó una asistencia de:

6 maestros
9 alumnos
1 coordinador

por lo tanto hubo el quorum requerido.

Acto seguido se dio lectura al orden del día y se sometió a votación. Haciendo uso de la palabra el alumno Diego Farías preguntó que significaba el punto Asuntos Estudiantiles. A lo que la Coordinadora, Lic. Norma Yolanda Ruiz de Moreno, respondió que eran asuntos relacionados directamente con alumnos, para lo cual tenía por escrito dichos asuntos. El consejero Mario Arriazola señaló que traían otros asuntos estudiantiles. El alumno Diego Farías dijo que había que incluir otro punto: la contratación de maestros. A lo que la Coordinadora contestó que eso se veía en asuntos generales. El consejero Miguel Avilés, replicó, diciendo que eran asuntos estudiantiles. La Coordinadora contestó que tenía ciertos asuntos estudiantiles y por escrito.

Haciendo uso de la palabra el consejero alumno Diego Farías, pidió que se incluyera como segundo punto extra, el de asuntos académicos; lo cual se aprobó por 8 votos a favor.

La Coordinadora pasa a tratar el primer punto de asuntos estudiantiles (primer tema del orden del día) y entrega al Secretario, Lic. Agustín Martínez de Castro Astiazarán el primer punto para que le dé lectura. El de un alumno de Navojoa de nombre Rafael Briceño Cota, alumno de la carrera de Licenciado en Derecho, de 4º semestre, en la Unidad Sur, quien solicita su cambio a esta Unidad de Hermosillo, por razones de seguridad -

según se desprende en escrito del mismo, dirigido al Consejo Directivo.

Después de la lectura del escrito el Consejero Farías señaló que la petición es justa, desprendiéndose su problema de la desaparición del automóvil de su padre y apareciendo luego en manos de uno de sus maestros en la Unidad Navojoa; deducido esto de problemas de mafias que luego los venden y hay al respecto una investigación y pueden tomar represalias en contra de él.

Haciendo uso de la voz la Coordinadora, dijo que para mayor abundancia estuvo con la hermana del solicitante del cambio y que el asunto tiene implicaciones académicas y judiciales y que a consecuencia de eso ya no ha vuelto a Navojoa (el alumno) y que en concreto o perdía el alumno el semestre o le autorizaba el Consejo el cambio.

El alumno Arriazola pide conocer antecedentes del alumno en cuestión por problemas de calificaciones; a lo que la Coordinadora contestó que no hay antecedentes de cambios similares, pero que el alumno solicitaba la anuencia del Consejo Directivo. El alumno Arriazola preguntó qué consecuencias podría haber al ratificarle las calificaciones parciales de Navojoa; a lo que la Coordinadora contestó que podría hacersele válidas algunas materias con cartas de los maestros de Navojoa avaladas por el Consejo Directivo e indicó que no se puede ir más allá por lo avanzado del semestre y las diversas condiciones que presentan cada una de las materias.

El alumno Farías propone que lo evalúen aquí, con la autorización académica del Consejo Directivo, si éste autoriza el recibirlo aquí.

La Coordinadora dijo que la Escuela sí lo recibe si el Consejo Directivo le da el visto bueno, por lo que les pidió su autorización para realizar los trámites conducentes y señaló que otra solución es calificarlo con las evaluaciones que tiene y sujetarse a las evaluaciones que quisiesen cada uno de los maestros que le impartan clases aquí; y solicita que el asunto se someta a votación. Pero antes de la misma explica y resume el caso para los maestros recién llegados. Tras lo cual somete dicha solicitud a votación, la cual fue aprobada por unanimidad.

Se pasa al segundo punto estudiantil. El del estudiante Blas Valenzuela - Heredia; y la Coordinadora señala como antecedente que pidió cambio por expulsión del alumno cuando la huelga de la Unidad Navojoa y que tras de gestionarse su reingreso a la Universidad y mientras el Consejo Universitario resolvía esto, tomó algunas materias y tras ser exonerado por el -- Consejo Universitario vuelve a ser alumno de la Universidad y por eso acu de ante el Consejo Directivo, pidiendo que se le permita reinscribirse a medio semestre en las materias de Seminario de Tesis II, Derecho Mercantil II y Práctica Forense II ya que en la sesión de Consejo Directivo de 2 de mayo de 1988, se le reconocieron las materias de Seminario de Tesis I y Derecho Civil V, por la vía de rectificación extemporánea de calificaciones y que a las 3 primeras materias ya mencionadas ha estado asistiendo - regularmente a clases y cumpliendo con sus obligaciones académicas.

El alumno Castillo Campuzano dijo que si su anterior petición de Consejo Directivo anterior (2 de mayo de 1988) tuvo respuesta favorable, se le debería de dar en éste respuesta favorable; tras lo cual se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

Haciendo uso de la palabra la Coordinadora dijo que las siguientes peticiones no son tan fáciles de resolver y pasa a dar lectura el Secretario de las actas que se levantaron en el Bufete Jurídico, de los hechos que - involucran a Juan Valenzuela Borbón y Gildardo Valenzuela Borbón, en relación a que estaban lucrando en el Bufete Jurídico. Tras la larga lectura de la primera acta y haciendo uso de la palabra el alumno Farías, dijo que debería discutirse si la persona estaba aquí presente o si no que se le - cite para otra sesión, para que se defienda.

La Coordinadora dijo que se debería de ver en ésta el otro caso porque involucra la cantidad de \$400,000.00 (el de Gildardo Valenzuela Borbón).

Haciendo uso de la palabra el alumno Diego Farías, dijo que se les cite a los interesados, con copia para el Consejo Directivo, de las actas y si - es posible llamar a testigos y al Director del Bufete Jurídico y que el - asunto se pase a otra reunión.

En ese momento el Director del Bufete Jurídico, Lic. Jorge Castro Quintero, pide derecho de audiencia.

El alumno Miguel Angel Avilés, dijo que se debería pasar a otro día, como el caso de García Saavedra, para permitirle que se defienda y no perder el tiempo. A lo que el Lic. Castro Quintero, pidió que se le diera lectura al otro asunto para que no se conociese en otro día y que se les citara y agregó que la segunda acta era más corta, ya que el interesado (el alumno Gildardo Valenzuela Borbón) nunca asistió y agregó que este asunto es más grave, ya que vendió el asunto.

El alumno Mario Arriazola dijo que la lectura era larga y que mejor se les diera copias de las actas para discutirlo en posteriores sesiones de Consejo Directivo, aunque al final dijo que sería bueno que se leyeran en esta sesión.

El consejero Rigoberto Leyva Alvarez, pidió que se dieran copias de las mismas para traer proposiciones. Y el consejero Francisco Rodríguez Hernández dijo que se iba a tener un juicio, y es como la presentación de demanda, el darle lectura a esa segunda acta para conocer el asunto y que luego se vería cómo se notificaba a los demás, y propuso que el Consejo Directivo actuase como juez, con período probatorio, sentencia, etc, es decir como un juicio.

Haciendo uso de la palabra el Lic. Enrique González López, dijo que si se había aprobado un orden del día, había que leerla, ya que se tenían sesiones abiertas, qué mejor oportunidad para darle lectura al acta, ya que no se podía repartir copias de las actas a todos los alumnos.

El consejero Heriberto Borbón, dijo que se acababa el tiempo y que estas discusiones hacían perder mucho tiempo.

El Lic. Sergio Hernández agregó que si se aprobó el orden del día, se le diera lectura al 2º escrito, ya que hay que tomar determinaciones y que además había otras instancias como el Consejo Universitario y que había que ser más ágiles.

El alumno Arriazola dijo que si no era muy larga que se leyera. Tras lo cual el Lic. Martínez de Castro, dio lectura a la 2a. acta.

Al final de la misma, dijo la Coordinadora que éstos eran todos los asuntos

estudiantiles.

El Lic. Fernando Fregoso Otero sugirió que se formara una comisión mixta que actuara como comisión instructora, citando, levantando actas y una vez que hubiera una resolución la hiciese llegar al Consejo Directivo.

El Lic. Miguel Angel Chon Duarte propuso que esa comisión fuese similar a la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario, pero como comisión instructora.

El alumno Francisco Rodríguez propuso que el Consejo Directivo se declarara en sesión permanente y el Lic. Sergio Hernández propuso someter a votación si se determina un proceso a seguir; el Lic. Castro Quintero propuso citar a las partes de ambos asuntos y repartir copias tanto a ellos como a los consejeros y escuchar a las partes y que todo el Consejo Directivo y no una comisión se avoque al asunto y que cada uno traiga un dictamen; a lo que el Lic. Fregoso replicó que sería mejor una comisión por lo práctico de la misma y el Alumno Rigoberto Leyva agregó que se conformase ésta por dos maestros y dos alumnos para agilizar el asunto.

La Coordinadora dijo que había dos propuestas que se complementaban: la propuesta de una comisión mixta de dos maestros y dos alumnos y el citar a las partes.

El alumno Castillo Campuzano propone que este problema se resuelva en 2 sesiones; en una, dar derecho de audiencia y en otra, resolver.

El Lic. Carlos Ramos Bours dijo que el asunto era sencillo y que se cite a los involucrados a Consejo, y que dentro de las facultades del Consejo ya se verá a qué faltas se incurrió al Reglamento del Bufete Jurídico y si son ciertas ya se determinará lo conducente, y pidió que se sometiera el siguiente acuerdo, que se les cite a las partes a otra sesión y actuar como en casos penales, con la comparecencia de los mismos, esto antes que juntar pruebas y si se amerita expulsión, aclaró que esto no era facultad del Consejo Directivo sino del Consejo Universitario; a lo que la Coordinadora agregó que con ésta ya había tres proposiciones a someter a votación y el resultado fue el siguiente:

Primera proposición: creación de una comisión mixta de dos maestros y dos alumnos y citar a las partes. Obtuvo 1 voto.

Segunda proposición: que el proceso se lleve a cabo en 2 sesiones; una para oír a las partes y otra para resolver. 1 voto.

Tercera proposición: que se cite a las partes en la próxima sesión, al -- pleno del Consejo Directivo para darles garantía de audiencia. 8 votos.

Tras la votación, el alumno Arriazola pidió que estos asuntos se discutieran en una sesión especial, ya sea como asuntos generales o como un asunto especial en el orden del día.

La Coordinadora señaló que se pasaba al 2º punto del orden del día: la proposición de Diego Farías, de asuntos académicos, y la Coordinadora propone que se discuta aquí algo que se traía para asuntos generales y que embona para este tema. La solicitud de 2 maestros de tiempo completo, el Lic. - Jorge Enrique González López y el Lic. Miguel Chon Duarte, donde piden en carta que leyó el Lic. secretario Agustín Martínez de Castro, que se les defina a los maestros de tiempo completo, el tiempo de permanencia y actividades académicas dentro de la Escuela, para estar de acuerdo con el Es--tatuto de Personal Académico, fechada la solicitud el 14 de junio de 1988 y dirigida a la Lic. Norma Yolanda Ruiz de Moreno, con copia para el Ing. Armando Tejeda, Secretario General del STAUS.

Tras la lectura de la misma, el Lic. Enrique González, explica el por qué de esta solicitud de parte de él y del Lic. Chon Duarte y dijo que surgió de una plática entre los 2 suscritos del escrito y aclaró que él ya tenía el oficio donde se le señalaba su actividad como MTC y que era su deseo - el que se les designara sus actividades y que se les ponga a trabajar.

Acto seguido el Lic. Miguel Chon, dijo que la inquietud era legítima, pero que no iban a aceptar que esto se convirtiera en "una cacería de brujas", sino que había que apegarse al EPA y agregó que quería hacer una observación, diciendo: "No por estar físicamente en la Escuela, se cumple con el tiempo completo, ya que hay maestros que siempre están pasillando y haciendo grilla y hay quienes no están en los pasillos pero que realizan su la--bor de maestro de tiempo completo, como el día de hoy que me la pasé en el Bufete Jurídico ayudando a unos alumnos a redactar un amparo"; y agregó --

que el MTC se dedica también a asesorar a ex-alumnos en sus tesis profesionales, así como otras actividades de tipo cultural e insistió en evitar una "cacería de brujas" y que la limitación del horario del MTC se haga de buena fe.

Tras lo cual y ante la cantidad de gente que pedía la palabra, la Coordinadora propuso que se sometiese a una ronda de participaciones; a lo que el alumno Heriberto Rivera Borbón dijo junto con el alumno Arriazola, que el alumno Diego Farías traía una propuesta. Tras lo cual se dió la palabra al citado alumno, diciendo que en el padrón pasado aparecieron nuevos maestros de tiempo completo y que de acuerdo al artículo 22 o 21, Frac. VI, de la Ley Orgánica, son facultades del Consejo Directivo el nombrar a los maestros de tiempo completo y dio lectura a la Fracción, acto seguido agregó que hay nombramientos que no han sido sometidos a este Consejo Directivo, sino por parte de la Coordinación, basándose en la Fracción VII del artículo 21 y leyó el mismo y agregó que esta situación, que no tiene el visto bueno del Consejo Directivo, está en forma ilegal y que además en base al EPA los MTC deberán entrar por examen de oposición de acuerdo al artículo 72 al que también dio lectura, señalando al final que esta situación era grave y que las normas estaban para evitar situaciones anárquicas y que la Coordinadora en base al artículo 23 de la Ley Orgánica pasó por encima del Consejo Directivo.

A lo que la Coordinadora le pidió que diese nombres de esos maestros de tiempo completo, a lo que Diego Farías respondió que en forma extraoficial supieron por el Departamento de Personal de 4 maestros, pero no quería personificar por lo que pedía que la Coordinadora informara a ese respecto.

A lo que contestó la Coordinadora que se tenía 14 MTC.

Tras lo cual el alumno Farías decidió proporcionar dichos nombres, diciendo que los 4 nuevos MTC eran el Lic. Sergio Hernández, el Lic. Jorge Castro Quintero, el Lic. Javier Carrazco López y el Lic. Francisco Javier Ritchie Manríquez; y quería saber si algunos como el Lic. Sergio Hernández Navarro estaban como indeterminados y que de acuerdo al Contrato Colectivo, Cláusula 42, todo nombramiento a partir del semestre 88-1 será nulo y que no supieron si estos nombramientos eran por tiempo determinado o indeterminado.

El consejero alumno Miguel Angel Avilés dijo que quizás entraron más de 20 maestros y si es cierto, la Ley 103 puede preveer su ingreso en forma provisional pero no quedarse eternamente. Además agregó el caso anómalo de el Lic. Salvador Delgado, que entró a dar clases a un grupo de Ciencias Políticas, pero irregularmente fue designado por esta Coordinación, siendo que debió haber sido designado por la Escuela de Ciencias Sociales y además si que el temario obsoleto de Teoría General del Estado.

Ante lo anterior, la Lic. Norma Yolanda Ruiz, le increpó al consejero alumno Avilés que le reclamara el citado nombramiento del maestro de Ciencia - Política, siendo que él mismo (Avilés) había solicitado que se resolviera inmediatamente ese problema, el problema de la materia Ciencias Políticas por lo que le extrañaba que estuviese haciendo ese reclamo, ya que le pidieron que resolviera el problema y les resolvió el problema designando - para la materia a un maestro con doctorado en Cambridge; y aunque es cierto que las materias de Ciencias Políticas I y II no dependen de esta Escuela se tomó la decisión de nombrar al citado maestro, ante la urgencia de los alumnos de que se les impartiera dicha materia y que además, los consejeros solicitantes, cuando se les dio esa solución estuvieron de acuerdo.

Haciendo uso de la voz el Lic. Chon Duarte, dijo que todo lo que se propusiese debería de ser de buena fe y que lo que estaba viendo es que los -- alumnos lo que estaban proponiendo lo hacían por Molina Palafox, por lo - que el fondo de todas sus intenciones era político y no académico.

El consejero Avilés contestó que el problema de Teoría General del Estado, es académico y no político.

Haciendo uso de la palabra el consejero Heriberto Rivera dijo "que sea parejo, nada que Molina, éste o lo otro, debe hacerse un programa de trabajo y respetar el EPA".

Haciendo uso de la palabra la Coordinadora les dijo que no sabía de dónde habían sacado que se había contratado a más de 20 maestros el semestre pasado, sino que se habían contratado a 6 y de los cuales 5 ya se dieron de baja; e interrumpiendo el alumno Farías dijo que no se debería de caer en

la personalización ni aplicación retroactiva del EPA y que a partir de la entrada del EPA, todos los maestros de nuevo ingreso tenían que someterse a un examen curricular o de oposición, así como tampoco se debería de pagar salarios a quienes no lo devengan, por lo que dijo que era muy bueno lo pedido por los 2 maestros de tiempo completo y además pidió a la Coordinadora que informara sobre los demás maestros de tiempo completo que se acaban de contratar. A lo que la Coordinadora contestó que en relación al Lic. Carrasco, no es MTC, sino un becario con adscripción a la Escuela de Ciencias Sociales e hizo la observación de que precisamente ese día ha bia hecho la aclaración con el Departamento de Personal en lo que respecta a su beca y no quería hablar de una persona, sino en términos generales y de que si se otorga una beca de acuerdo al EPA hay que cumplir con ella estudiando o regresar el dinero. Y señaló que el Lic. Carrasco se le dio una beca para ir a estudiar al Distrito Federal y que ignoraba el por qué no estaba cumpliendo con la misma y que además eso ya se lo había hecho de su conocimiento y que jamás sería copartícipe de hechos contra la ética, la decencia y buenas costumbres y que no estaba de acuerdo con situaciones irregulares. En lo que respecta al Lic. Castro Quintero se ha hecho costumbre que a los Directores del Bufete Jurídico, debido a sus funciones se les asigne el puesto de MTC ya que están todo el día en el Bufete Jurídico, tal es el caso del Lic. Molina Palafox, el Lic. Chon Duarte, el Lic. Mancillas Figueroa y dijo que el Lic. Castro Quintero es un maestro de tiempo completo dedicado al Bufete Jurídico. En lo que respecta al Lic. Ritchie Manríquez, dijo que entró como MTC adscrito a la Secretaría Administrativa mucho antes del EPA y que con él ocurrió lo mismo que ha ocurrido con otros secretarios como el Lic. René Padilla - que está en las mismas circunstancias y en lo que respecta al tiempo completo del Lic. Hernández dijo que sea él mismo quien exponga su caso.

En ese momento el Lic. Enrique González hace una moción, señalando que ellos habían hecho una solicitud y pedía que se avoque a la solución de la misma y se vote y que se dé una relación en cierto tiempo, de lo que van a hacer los MTC y que por lo tanto pedía que se resuelva su solicitud.

Ante la cantidad de gente que pedía hacer uso de la palabra, el Lic. Sergio Hernández solicitó que se tome nota de los solicitantes, por rondas,

ante lo que el alumno Avilés dijo que si Carrasco no es MTC, el Lic. Carrasco dice lo contrario, que sí es MTC y que así aparecía en el padrón el día de la votación de Rector y agregó que la costumbre aquí no hace ley.

En ese momento el Lic. Sergio Hernández pidió una moción y dijo que primero se hablara de la distribución de la carga de los MTC y luego se atendiera a la petición de los estudiantes. A lo que el alumno Arriazola dijo que primero se debía definir quiénes son MTC y luego ver su actividad, y esto por procedimiento y en base a todo lo discutido en el Consejo. El alumno Heriberto Rivera dijo que la designación de las cargas de trabajo a los MTC era algo secundario y que se debía de ver después.

En ese momento interviene el Lic. Carlos Ramos Bours, diciendo "nos interesa saber si los MTC están cumpliendo" y que los maestros que pasaban por el Bufete o Secretarías cumplen con una actividad de maestros de tiempo completo y quería saber si los demás están o no cumpliendo.

Acto seguido el Lic. Chon Duarte pidió que no se llevase a cabo un enjuiciamiento de los MTC sino que sólo delimitar sus funciones. En ese momento -- hace uso de la palabra la Coordinadora, diciendo que desde el semestre pasado ya se habían especificado las funciones de los MTC y que había quienes no las cumplían frente a otros que se extralimitaban cumpliendo demás sus obligaciones de MTC y que las cargas de los mismos deberían de ser en términos generales y en relación a la reglamentación deberían de cumplir con las horas laborables y que lo que importaba ahorita era ver los mecanismos para cumplir esa otra función asignada al MTC y que su intención era pedir que ellos hicieran un informe quincenal no de tipo evaluación, pero sí para ver qué están haciendo e informar al Consejo Directivo, para ver qué está produciendo en base a sus 7 horas laborables de las cuales 3 son de docencia.

En ese momento el alumno Farías dijo que de acuerdo al EPA y al Contrato Colectivo los maestros de tiempo completo deberían de dar un programa a desarrollar en el semestre y un informe al final del mismo y que en dicho programa presenten plan de trabajo para el próximo semestre con horario de actividades y publicar los mismos, así como los resultados de su actividad un mes antes del fin de semestre e igualmente señaló, que los MTC tienen derecho a un ayudante y pidió a la Coordinación que informe si se pidió ese

plan y agregó que también lo mismo se debería de pedir a los maestros de horas sueltas y que se cheque sus asistencias para pagarles sólo lo asistido a clases.

El Lic. Chon Duarte pidió una moción y dirigiéndose al alumno Fariás le dijo "¿cómo piden que los maestros asistan?, que los alumnos también cumplan asistiendo a clases, ya que sólo en día de exámenes se llenan los salones".

El Lic. E. González señaló que él pedía se asignara la carga al MTC y así se acabe esa inquietud y por lo tanto el MTC debe dedicarse a trabajar, y que la petición de los alumnos está en lo justo, pero que primero se debe de hacer una campaña por parte de los mismos alumnos para que ellos también cumplan ya que el Lic. Ross Gámez dice que sólo en exámenes se llena el salón y que es más, no caben, y que por lo tanto los alumnos deberían de buscar un mecanismo para hacer que los alumnos asistan a clases.

El alumno Rivera Borbón, pidió que la asesoría de los MTC sea en la mañana, por despachos y en el Bufete.

En ese momento el Lic. Enrique González le contesta al alumno Rivera, diciéndole, si eso lo dice por mí, porque ya sé el rumor que anda por ahí de que soy MTC del COBACH, quiero decirle que eso no es cierto, ya que en el COBACH donde tengo mucha antigüedad, doy únicamente una hora de clases al día, de 13:50 a 14:50 horas y el resto del día me llevo aquí en la Escuela en mi cubículo y en el Bufete, asesorando alumnos y no dando vueltas en los pasillos y que lo que se me había asignado, si se me cambia por la Coordinación acepto dicho cambio.

En ese momento el Dr. Bernal, haciendo uso de la palabra, dijo que había algunas inquietudes de los consejeros alumnos, que se están quedando en el aire, como la propuesta de los 14 MTC, de que se informe qué están haciendo, para solucionar este problema y se vote y así en forma organizada ir discutiendo y votando punto por punto, ya que el Consejo se estaba perdiendo y discutiendo varios asuntos a la vez; que ahí estaba la propuesta de los 2 maestros y otras proposiciones, que había que irles dando solución; por otro lado, también dijo, que se vote lo de Fariás en relación a cuántos son

los MTC y cuál es su carga, así como saber quiénes son y que esto quede asentado y que se cierre ya la ronda de discusiones.

El alumno Castillo Campuzano dijo que hay asesoría no sólo en la mañana, sino también en la tarde porque es cuando vienen más alumnos y agregó - que al MTC se le debía de indicar el plan de trabajo o presentarlo ellos y rendir además un informe al final del semestre.

Haciendo uso de la palabra el alumno Farías, dijo que estaba bueno lo del informe pero que primero debería de dar su informe el Lic. Sergio Hernández. En ese momento la Coordinadora dijo que había 2 proposiciones: dar carga académica, determinar la carga y que se vote.

Ante lo que el alumno Farías dijo que primero había que saber quiénes son los MTC. A lo que la Coordinadora pide que ya se pase a votación. Y el alumno Rivera contesta que primero se presente una lista de los MTC y el alumno Avilés dijo que se agregue además a la lista, la forma única y que era obligación el presentarla y que si no, no se votaría.

La Coordinadora, haciendo uso de la palabra, dijo que sí se podía presentar una lista de los MTC, pero que la forma única no se podía, toda vez que era un documento muy confidencial y en ese momento, el Sr. Administrativo, agregó que era tan confidencial por teléfonos privados y direcciones al grado de que el Departamento de Personal, no las presentaba más que a los interesados, al funcionario interesado de cada Unidad y ante la presencia misma del Director del Departamento de Personal. El alumno Avilés insistió en que se deberían de dar las formas únicas y fue secundado en su petición por el alumno Rivera y el alumno Farías. En ese momento - el Lic. Enrique González dijo que no había problema en informarles, si los alumnos querían saber, cuándo ingresaron los MTC y repitió que no era -- cierto que era MTC del COBACH sino MHS del mismo.

La Coordinadora dijo que en pláticas con el líder sindical Tejeda, discutió que si un MTC cumple con su horario, puede cumplir con otra actividad sea ésta de MTC o medio tiempo, siempre y cuando cumpla con su horario aquí y agregó que les iba a entregar una relación de los MTC con fecha de ingreso.

En ese momento la Coordinadora llamó la atención al alumno Rigoberto Leyva por sus cuchicheos y risas burlonas y él contestó, que ahorita un maestro también estaba cuchicheando.

Acto seguido el alumno Rivera pidió que en la próxima sesión de Consejo, la relación de MTC con fecha de ingreso, viniera certificada por el Departamento de Personal. La Lic. Norma Yolanda Ruiz dijo que para eso no había necesidad de someterlo a votación y que les daría la lista antes de la próxima reunión de Consejo, con copias y que en relación a la carga de los MTC, ésta estaría lista para el próximo lunes.

Haciendo uso de la palabra el consejero Miguel Angel Avilés solicitó información también de los maestros de servicio en otras unidades; a lo que la Coordinadora contestó que se tenía mucho trabajo y para terminar se trataría el asunto del Lic. Sergio Hernández, al cual le cede la palabra. Y quien haciendo uso de ella, señaló que tenía una antigüedad de 21 años en la Universidad, habiéndose iniciado en la Escuela de Educación Física donde llegó a ser maestro titular, pero que había entrado como maestro de horas sueltas y luego había obtenido su plaza de maestro de tiempo completo (en dicha plaza deportiva) y luego señaló que en 1984 ingresó a la Escuela de Derecho pidiendo dicho cambio al entonces Rector, Ing. Manuel Rivera Zamudio y añadió que por vía de mientras, se le iba a dar una liquidación a medias ya que entraba a la Escuela de Derecho como MHS.

En ese momento el Lic. Hernández interrumpe su disertación toda vez que estaba sumamente molesto porque el alumno Rivera Borbón y el alumno Avilés, mientras él hablaba, no paraban de estar pidiendo la palabra. Ante lo que la Coordinadora pidió que se ordenara la sesión, pero el Lic. Hernández le pidió a la Coordinadora que le cediera el uso de la palabra al citado consejero alumno para que hablara ya lo que tenía que decir y lo dejara seguir con su explicación. Pero el alumno dijo que pedía la palabra, pero para cuando terminara de hablar el Lic. Hernández, ante lo que la Coordinadora le aclaró que ya lo tenía anotado, para que él fuera el siguiente en hacer uso de la palabra y le pidió al Lic. Hernández que continuara.

El Lic. Hernández prosiguió, diciendo que cuando le habían dado aquella liquidación a medias, le explicó el ex-rector que no podían darle plaza

de MTC porque la Escuela de Derecho no tenía presupuesto y que se quedaría pendiente para ver si con posterioridad, quizás la situación cambiase y -- volviere a tener de nuevo una plaza de MTC. Enseguida agregó que aquí se ha hecho costumbre otorgar las plazas de maestro de tiempo completo sin - cumplirse con el EPA y que si era MTC en Deportes, Deportes no podía per-- der esa plaza de maestro de tiempo completo y ser trasladada a la Escuela de Derecho, por lo que tuvo que batallar mucho para que se le otorgara la misma, de nuevo, pero ahora en la Escuela de Derecho y agregó que todo es- to trae un trasfondo político, por encima de sus derechos laborales y que a él en lo personal lo han retado, le han dicho que van a hacer una limpia, que lo van a sacar de MTC, etc. y que si los alumnos señalan que hay cosas irregulares, deberían de ver primero que ellos han apoyado cosas irregula- res, como el caso reciente de un maestro. Luego agregó que en toda la Uni- versidad ha sido inaplicable el EPA y no sólo en la Escuela de Derecho y - luego los cuestionó al preguntarles si su interés era sólo una impugnación en su contra y luego les dijo que había firmado su forma única desde hacía unos meses en que se había entregado al Departamento de Personal y aún no había podido ver cómo había quedado la misma.

El alumno Rivera Borbón dijo que esa situación (darle la plaza de MTC) era muy extraña y de última hora. A lo que el Lic. Hernández respondió: "No - es cierto, desde que Ritchie era Coordinador pedí esa consideración, máxi- me que mi carga académica es de maestro de tiempo completo".

El alumno Rivera Borbón dijo que sindicalmente no era transferible su pla- za; a lo que el Lic. Hernández respondió: "eso dije yo". Y les aconsejó - que pidieran información en otras escuelas para que viesen cuántos maestros han ingresado como MTC desde que entró en vigor el EPA. A lo que la Coordi- nadora agregó que nadamás en la Escuela de Psicología, que tiene 5 años de existencia hay 38 maestros de tiempo completo y que en la Escuela de Cien- cias Sociales, también de nueva creación, hay 68 MTC y la Escuela de Dere- cho tiene nadamás 14 y que afuera se dice que en esta Escuela nos estamos despedazando y que a un maestro le dijo un funcionario de la Universidad - que nos dejaran destruirnos solos, ya que en Derecho estábamos como "perros y gatos".

Acto seguido el alumno Rigoberto Leyva dijo que aquí en la Escuela de Dere- cho "se nos ha enseñado que debemos apegarnos al EPA y no nos interesa qué pasa en otras escuelas y que se siga a la ley y nos debemos apegar al Derecho".

En ese momento el Lic. Chon Duarte hace una moción, recordando que hay un acuerdo de que las sesiones no deben durar más de 2 horas y que casi se llevaban 3 horas discutiendo y si hay disposición expresa al respecto, debería éste respetarse, sobre todo lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General Universitario, de que las sesiones no se deben prolongar tanto y el artículo 33 del mismo Reglamento, señala que tanto en las reuniones de Consejo Universitario como de Consejos Directivos, los participantes no tendrán derecho a hacer uso de la palabra más que en 2 ocasiones - por cada tema tratado y que sus participaciones deberán ser cortas y concisas y que si se logra esto, las sesiones serían sumamente cortas y pide que se someta a votación los asuntos que se han estado tratando.

El Lic. Hernández preguntó a los alumnos, si hay o no acusación de ellos y les dijo además, que disienta con ellos cuando decían que hay que ape- garse al Derecho porque los alumnos no se apegan al mismo y les pregunta de nuevo, si hay alguna impugnación en contra de él. A lo que el alumno Avilés contestó que sí había una impugnación del Lic. Domingo Gutiérrez (y enseñó la copia de la misma). A lo que el Lic. Hernández comentó "eso es otro punto". Y el alumno Avilés agregó que la impugnación la había - entregado el Lic. Domingo Gutiérrez a una secretaria; a lo que la Coordi- nadora contestó que no tenía conocimiento de ello, pero que si se lo en- entregó a una secretaria, al día siguiente iba a conocer de la misma. En - ese momento el alumno Arriazola dijo que se pidió información acerca de los maestros de tiempo completo y que se estaba viendo el punto académi- co y agregó que una contratación de MTC es asunto académico y pidió que la sesión de Consejo Directivo se declarara permanente para tratar ese - asunto, ya que los estudiantes tenían una proposición en relación a los MTC.

Haciendo uso de la palabra la Coordinadora, dijo que para llevar a cabo otra sesión de Consejo había una agenda cargada y no se sabía si el Con- sejo Universitario iba a sesionar lunes o martes y que era muy importan- te asistir a dicha sesión, ya que se tratarían asuntos de mucho interés, pero que de seguro citaría a sesión la semana siguiente. A lo que el -- alumno Arriazola contestó que le parecía muy bien, ya que el tema no es- taba agotado. A lo que la Coordinadora agregó que en la próxima sesión de Consejo se incluiría el punto de asuntos académicos.

En ese momento el Dr. Bernal solicita que se les informe acerca de situaciones irregulares de maestros de tiempo completo, como la del Lic. Molina Palafox.

Acto seguido el alumno Francisco Rodríguez Hernández dijo que cada sesión se hacía muy larga y que debería de revocarse lo del tiempo máximo de 2 horas y que se doble a 4 horas. A lo que contestó el Lic. Miguel Chon que debería respetarse el Reglamento, de las máximas intervenciones de 2 veces, ya que se abusaba y por eso se hacían largas las sesiones. Ante esto el Lic. Enrique González dijo que también había maestros que intervenían mucho y sugirió que el Secretario dé la palabra a los que así lo soliciten.

Acto seguido el alumno Avilés pide que se revise la planta docente en general y luego el Lic. Hernández comentó que se le había pedido información acerca de su situación, pero salieron también con una impugnación de la que no tenía conocimiento, a lo que el alumno Avilés dijo que la impugnación se la había entregado a la secretaria Patricia Millán.

La Coordinadora, haciendo notar que la sesión ya se había alargado mucho señaló que daba por terminada la misma y que citaría a nueva sesión, una vez que se hayan cumplido con todo lo que se acordó en ésta, como citar a los hermanos Valenzuela y demás interesados en ese asunto y después de haberle entregado a los alumnos una relación de los maestros de tiempo completo así como haberle asignado la carga a cada uno de ellos. Y al declarar cerrada la sesión, el alumno Ignacio Ruelas, dijo que traía una petición a lo que la Coordinadora contestó que él no era consejero, que no le podía dar la palabra y que la sesión ya se había terminado.

Se declara cerrada la sesión, siendo las 22:00 horas.